



Calle Magisterio #1155, Observatorio, C.P. 44266 Guadalajara, Jal

Dirección de Auditoría | Dirección General de Contraloría Interna Acta de Cierre

Área revisada:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/014/2021 DGCI/257/2021	OA/01/2021	"Revisión del Sistema Institucional de Archivo y el cumplimiento a la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la Ley General de Archivos"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 horas, del día 25 de noviembre de 2021, las CC. Lic. Daniela Junnuel Santana Becerra y L.C.P. Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez personal adscrito a la Dirección General de Contraloría Interna del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración, ubicada en Av. Magisterio 1155 en la Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco C.P. 44266, a efecto
de hacer constar los siguientes:
En la hora y fecha mencionada personal de la Dirección General de Contraloría Interna se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de los CC. Gilberto Ortega Valdés, Director General de Administración y Norma Angélica Pérez Hernández, procedieron a identificarse exhibiendo credencial para votar con clave de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia 2023 y 2025 respectivamente
5. I for the state of the state
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a los servidores públicos que la Fediben NADO 1 se N2 de Fediben
N4-ELIMINADO11
En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría de la Revisión del Sistema Institucional de Archivo y el cumplimiento a la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la Ley General de Archivos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la cual se inició mediante los oficios de comisión DA/014/2021 de fecha 01 de marzo de 2021 y DGCI/243/2021 con fecha 28 de mayo de 2021, así como orden de auditoría OA/01/2021 con fecha 01 de marzo de 2021, documentos mediante los cuales fuimos comisionadas para llevar a cabo la misma; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la Dirección a fin de recabarla.———————————————————————————————————
mediante oficio DA/138/2021 con fecha 25 de noviembre de 2021 se hace mención del estatus que guardan las seis observaciones realizada por esta Dirección General de Contraloría Interna, la cual, en su totalidad, se encuentran solventadas
Acto seguido se solicita a Gilberto Ortega Valdés, Director General de Administración designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Monica Cristina Padilla Ramírez e Iván Vladimir Lomelí Rojas, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, exhibiendo éstos credencial para votar con clave de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia 2021 y 2020 respectivamente, quienes aceptan la designación————————————————————————————————————
respectivamente, quienes aceptan la designación————————————————————————————————————

N5-ELIMINADO 11

gobierno del Estado

La presente hoja forma parte integral del Acta de cierre de la auditoría OA/01/2021, de fecha 25 de noviembre del 2021, en la que se hacen constar los hechos que dieron origen a la misma.



Dirección de Auditoría | Dirección General de Contraloría Interna Acta de Cierre

Área revisada:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/014/2021 DGCI/257/2021	OA/01/2021	"Revisión del Sistema Institucional de Archivo y el cumplimiento a la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la Ley General de Archivos"

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

Por la Dirección General de Administración

Gilberto Ortega Valdés

Director General de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco Norma Angélica Pérez Hernández.

Coordinador de Archivo

Testigos

Monica Cristina Padilla Ramírez

Auxiliar de Archivo

Iván Vladim omelí Rojas

Auxiliar de Archivo

Por la Dirección General de Contraloría Interna

Lic Daniela Junquel Santana Becerra Directora de Auditoría del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Responsable de la Audit

L.C.P. Alejandra Guadalup

FIN DEL ACTA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."